



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 252-2018-MPH/A.**

Ayacucho 16 MAYO 2018

**VISTO:**

El Informe N° 079-2018-MPH/45, de fecha 09 de mayo de 2018, proveniente de la Gerencia de Desarrollo Humano, sobre Agradecimiento a los Estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, con Informe N° 184-2018-MPH/37.38, proveniente de la Sub Gerencia de Derechos de las Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social de la Gerencia de la Desarrollo Humano, se informa respecto al cambio de actitud de nuestra población para una vida libre sin violencia, a través del área del CAMUH, que viene trabajando mediante la estrategia comunicacional, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 006-2016-MPH/A, que dispone la promoción y uso obligatorio del lenguaje sensible al género o lenguaje inclusivo a nivel de la provincia, teniendo como objetivo disminuir la Violencia Contra la Mujer e Integrante del Grupo Familiar en el marco de la Ley N° 30364, motivo por el cual se desarrolló el programa radial "Huamanga, Libre de Violencia", emitido por la radio Atlantis, dirigido por jóvenes la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, quienes voluntariamente han dispuesto su tiempo para el programa radial.

Que, con Informe N° 79-2018-MPH/-A.37, de fecha 09 de mayo 2018, proveniente de la Gerencia de Desarrollo Humano, solicita la emisión de Resolución de Agradecimiento a la a los jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, quienes colaboraron en forma voluntaria, disponiendo su tiempo en favor de la población vulnerable con la acción estratégica y comunicaciones, mediante el Programa Radial "Huamanga Libre de Violencia", siendo la finalidad de esta acción disminuir la Violencia Contra La Mujer e Integrantes del Grupo Familiar;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR** a los jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, quienes colaboraron en forma voluntaria y desinteresada, disponiendo su tiempo en favor de la población vulnerable, dirigiendo el Programa Radial "Huamanga Libre de Violencia", siendo los estudiante:

- |                                     |                             |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| ➤ MERY LUZ AGUILAR BELLIDO          | Trabajo Social              |
| ➤ LESDY MAGALI NUÑEZ ARONÉS         | Trabajo Social              |
| ➤ BETZABETH MERCEDES QUISPE MENDOZA | Trabajo Social              |
| ➤ DEYSI LLAMOCURI CARRASCO          | Ciencias de la Comunicación |
| ➤ DANNY NUÑEZ CAJAMARCA             | Ciencias de la Comunicación |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Derechos de las Poblaciones Vulnerables e Inclusión Social, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAMANGA

*[Firma manuscrita]*  
Med. S. Hugo Aedo Mendoza  
ALCALDE

